

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

168 *HERA INVERSIONES IBERIA, S.A.*

Convocatoria de Junta Extraordinaria.

El Consejo de Administración de Hera Inversiones Iberia, S.A. (la "Sociedad"), convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, en avenida Reina Victoria, 58, 2.ª escalera, 2.º B, a las once horas, el próximo día 20 de febrero de 2020, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Cambio, en su caso, de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales a los efectos de prever distintos sistemas de administración, así como establecer normas genéricas de aplicación al órgano de administración, esto es los artículos 9, 14 y 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que serán objeto de votación separada, modificando asimismo el título de la Sección Segunda de los Estatutos Sociales y, en su caso, los títulos de los referidos artículos para adaptar los mismos a la nueva redacción propuesta.

Tercero.- Cambio, en su caso, del órgano de administración de la Sociedad, que pasará de un consejo de administración a dos administradores mancomunados.

Cuarto.- Aceptación, en su caso, de la dimisión de los actuales consejeros y nombramiento, en su caso, de dos administradores mancomunados.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la compra de acciones propias.

Sexto.- Delegación de facultades a favor del órgano de administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Séptimo.- Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") los accionistas tienen derecho a solicitar de antemano, por escrito o verbalmente durante la reunión, la información, informes o aclaraciones que estimen apropiados en relación con los puntos del Orden del Día.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a revisar en el domicilio social de la Sociedad las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad emitidas por el Consejo de Administración, así como el informe justificativo de dichas modificaciones, y a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de enero de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Roger Loppacher.

ID: A200001504-1